



MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATENALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES FEBRERO 2020 CCAF.

ALGARROBO,

17 MAR 2020

DECRETO N°

1016



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
- Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
- Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

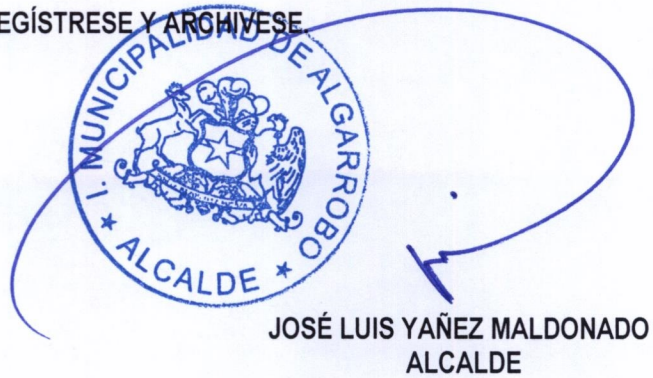
DECRETO:

- I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de FEBRERO 2020

N° LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	N° DÍAS LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA	FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO	ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO
3034444770-5		Rojas Aguila Dulkamara	16	01-02-2020	16-02-2020	3909	04-12-2019	autorizada	feb-20	CCAF
Postnatal Parental		Lagos Cisterna Constanza	26	01-03-2020	26-03-2020	370	28-01-2020	autorizada	feb-20	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

J.V.M./M.M./P.V.D./U.C/dto.
 DISTRIBUCIÓN DE
 - Secretaría Municipal (2).
 - Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **17 MAR 2020**
 FECHA SALIDA: **18 MAR 2020**
 OBSERVACIÓN N°